



Resolución Directoral

Chancay, 29 de setiembre del 2021

VISTO:

El Memorando N° 333-UE. 405.H.CH.DE/09-2021, de fecha 29 de setiembre de 2021, respecto a la encargatura en adición a sus funciones a la Abog. YESENIA MABEL YDROGO RIVERA, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I - Directora de la Oficina de Administración del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud. "Dr. Hidalgo Atoche López ", Dirección Regional de Salud Lima, Pliego 463 Gobierno Regional de Lima, y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para encargo de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral Nº188-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 30 de junio de 2021, se resuelve aprobar el Reordenamiento de Cargos en el Cuadro para Asignación de Personal – Provisional – CAP Provisional del Hospital Chancay – Unidad Ejecutora 405, la misma que contempla 575 cargos, de los cuales 481 cargos en situación de ocupadas y 94 cargos en situación de Previstos.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0276 -2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 29 de setiembre de 2021, se aceptó a partir del 29 de setiembre del 2021, la renuncia formulada por el servidor público Abog. ROBERTO ALEJANDRO MEDINA RIVEROS, al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I - Director de la Oficina de Administración, Nivel Remunerativo F3;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la unidad orgánica antes citada, conforme al Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", aprobado mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, y en atención el documento del visto, es necesario encargar en adición a sus funciones, a partir del 29 de setiembre de 2021, a la Abog. YESENIA MABEL YDROGO RIVERA, el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I - Directora de la Oficina de Administración;

conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, v:

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal y del Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los artículos 7º y 8º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional Nº 008-2014-CR-RL y Resolución Directoral N° 382-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR TEMPORALMENTE, y en adición a sus funciones, a partir del 29 de setiembre de 2021, a la Abog. YESENIA MABEL YDROGO RIVERA, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I - Directora de la Oficina de Administración del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud. "Dr. Hidalgo Atoche López ", Dirección Regional de Salud Lima, Pliego 463 Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Área de Control y Archivo de la Dirección Ejecutiva, elabore la documentación pertinente, y notifique el presente acto resolutivo a la interesada y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

<u>ARTÍCULO TERCERO.</u> – **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López "



Registrese, Comuniquese y Cúmplase,

M.C. Eduardo Pare 19120

GAP 27490 Fixe 19120

SIBECTOR EJECUTIVO

Distribución CC.

Oficina de Administración (
Oficina de Planeamiento Estratégico (
Unidad de Economía (
Área de Remuneraciones y Presupuesto (
Área de Administración de Personal (
Área de Bienestar de Personal (
Área de Beneficios y Pensiones (
Legalo (
Responsable INFORHUS (
Responsable Portal Transparencia (
Archivo (